

	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO			Código: GTI-PD-08
				Fecha: 2021-12-03
	ANALISIS GEOESPACIAL DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL			Versión: 1
				Página: 1 de 8

0. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Responsable	Descripción de Cambios realizados
1	2021-12-03		Emisión Inicial

1. LIDER DE PROCESO: CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ

1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Brindar herramientas de información geográfica estratégica de interacción, descarga y consulta, respecto a la información artística y cultural de Bogotá.

1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO: Este procedimiento inicia con el registro e identificación de las necesidades de los agentes, aliados artísticos y culturales; termina con la generación de información artística y cultural para interacción y consulta de la ciudadanía.

1.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO: 120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

2. GLOSARIO:

Base de datos geográfica: Conjunto o colección identificable de datos geográficos.

Calidad de datos: Grado en el que un conjunto de características inherentes a los datos geográficos cumple con requisitos predefinidos.

Georreferencia: Asignación de coordenadas a un elemento, objeto o estructura

IDECA: Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital

Mapa: Representación, materializada en un archivo digital, de la información geográfica (Un mapa no es la información misma).

SIG: Sistema de Información Geográfica Shapefile Formato de archivo informático propietario abierto de datos espaciales desarrollado por la compañía ESRI, quien crea y comercializa software para Sistemas de Información Geográfica como Arc/Info o ArcGIS.

3. CONDICIONES GENERALES:

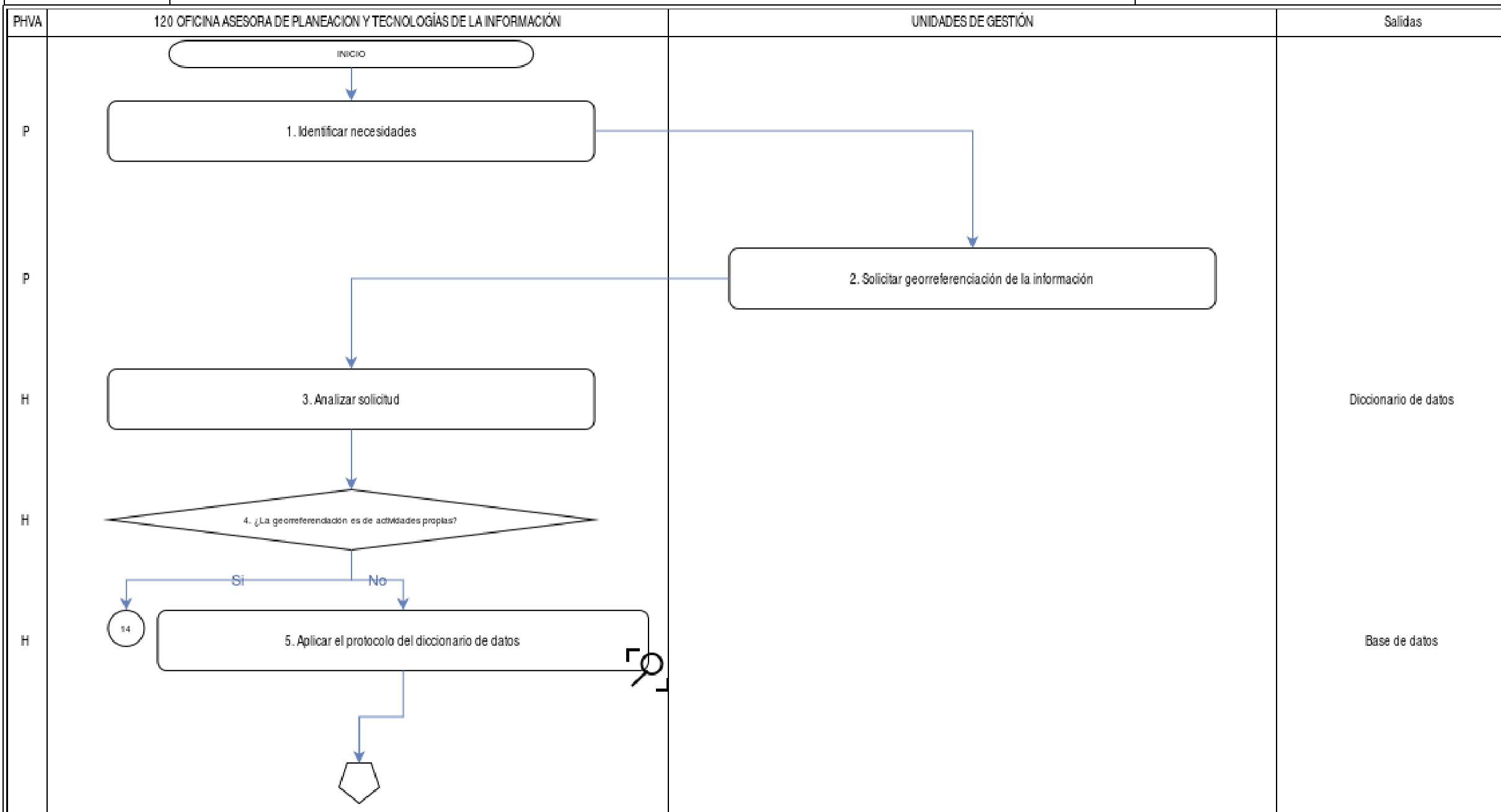
Se requiere de un aplicativo web de georreferenciación

4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS: Esquema gráfico de la relación del procedimiento con otros procedimientos y/o procesos del IDARTES.

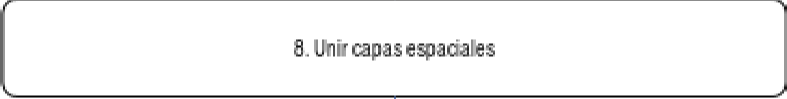
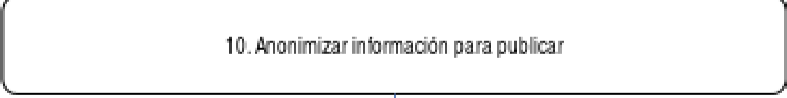
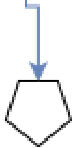
Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
TODAS LAS ÁREAS	Información de interés	analisis geoespacial del sector artístico y cultural	Georreferenciación de la información de interés	TODAS LAS ÁREAS

5. ICONOGRAFÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO: Iconografía asociada al diagrama del flujo del procedimiento.

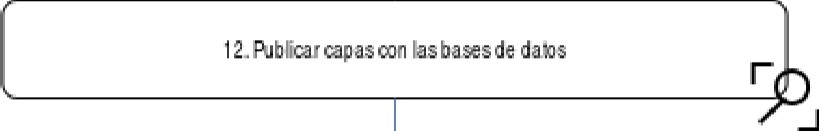
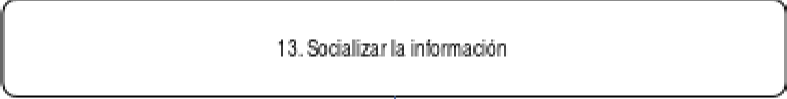
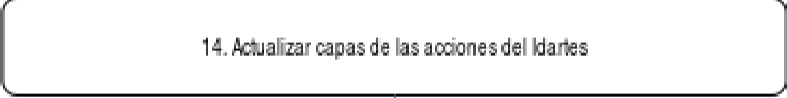
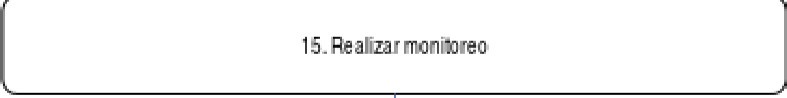
5.1 DIAGRAMA DE FLUJO: Secuencia lógica de las actividades establecidas en el procedimiento.

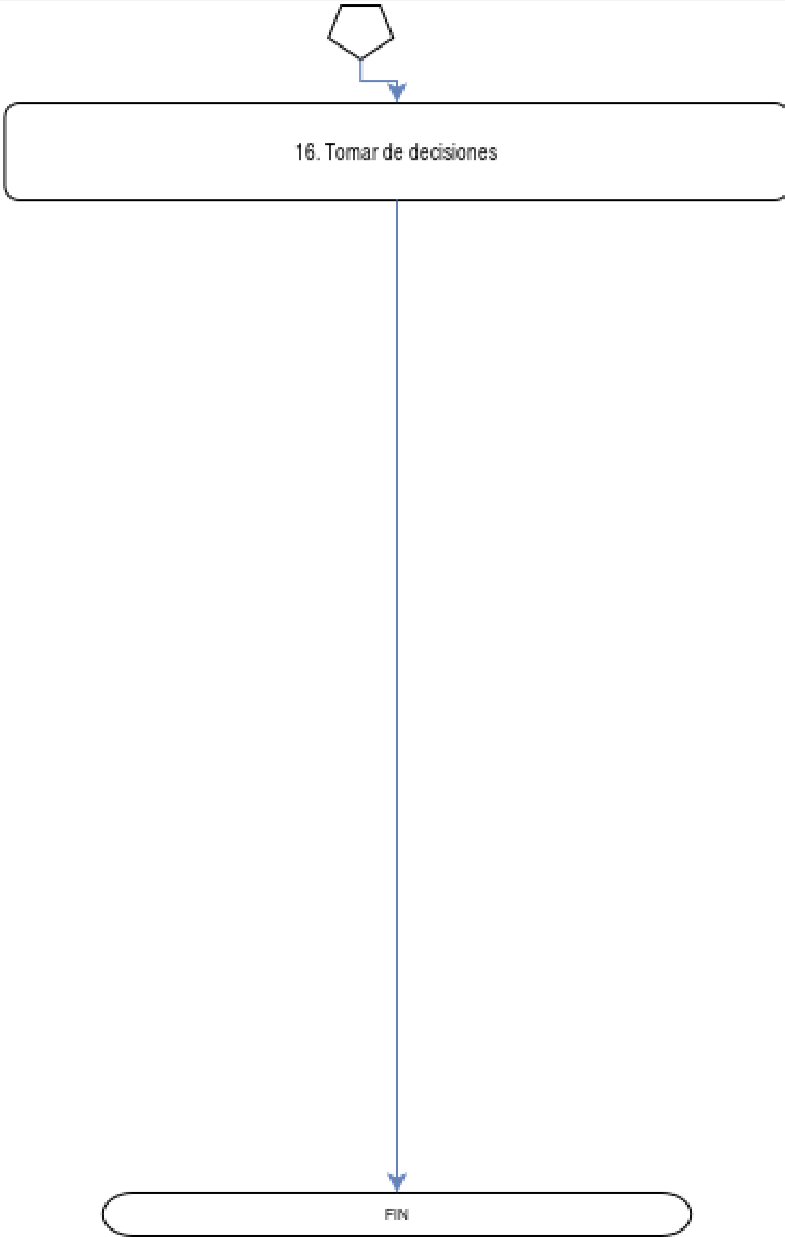




PHVA	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN	Salidas
H			
H			Shapetlie y archivos adicionales
H			Shapetlie y archivos adicionales
H			
H	 		



PHVA	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN	Salidas
H			
H			Aplicativo web
H			
H			Aplicativo web
V			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		Código: GTI-PD-08
				Fecha: 2021-12-03
		ANÁLISIS GEOESPACIAL DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL		Versión: 1
				Página: 5 de 8
PHVA	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNIDADES DE GESTIÓN		Salidas
H		<pre>graph TD; A{{ }} --> B[16. Tomar de decisiones]; B --> C([FIN]);</pre>		Planes de acción

	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO						Código: GTI-PD-08
							Fecha: 2021-12-03
	ANÁLISIS GEOESPACIAL DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL						Versión: 1
							Página: 6 de 8

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Características específicas de las actividades del procedimiento.							
No.	Ciclo PHVA	Ciclo de Gestión	Descripción del Ciclo de Gestión	Actores	Responsable	Tiempo (Horas)	Documento o Registro
1	P	Identificar necesidades	Realizar mesas de trabajo con la ciudadanía y los diferentes agentes culturales en cocreación para identificar las necesidades y caracterizar los principales actores que componen el sector artístico y cultural de la ciudad	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesionales Designados OAP-TI	1 semana	
2	P	Solicitar georreferenciación de la información	Solicitar la inclusión de información en la plataforma geográfica.	UNIDADES DE GESTIÓN	Unidades de gestión Entidades, tercero, ciudadanía.	1 hora	
3	H	Analizar solicitud	Valida el requerimiento realizado por la unidad de gestión, entidad externa o ciudadanía en donde se analiza si la información cumple con los parámetros establecidos para la georreferenciación y publicación. Así mismo, realiza entrega del formato en el que debe ser entregada la información a la OAP-TI	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesionales Designados OAP-TI	1 hora	Diccionario de datos
4	H	¿La georreferenciación es de actividades propias?	Validar si la georreferenciación de las actividades corresponde a las actividades propias de la entidad que son reportadas por cada una de las unidades de gestión	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesionales Designados OAP-TI	1 hora	
5	H	Aplicar el protocolo del diccionario de datos	Ajustar las bases de datos de acuerdo a los parámetros geográficos establecidos en el protocolo de diccionario de datos de la entidad	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesionales Designados OAP-TI	1 semana	Base de datos
6	H	Depurar las bases de datos	Realizar la verificación de la calidad de las bases de datos generadas y/o recibidas identificando datos duplicados y errores ortograficos	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesionales Designados OAP-TI	1 semana	
7	H	Georreferenciar las bases datos	Con las coordenadas geográficas de las bases de datos se determina la ubicación de cada uno de los objetos geográficos identificados o solicitados	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesionales Designados OAP-TI	1 semana	Shapefile y archivos adicionales
8	H	Unir capas espaciales	Se realiza una union espacial con las capas proporcionadas desde el portal de datos abiertos de IDECA, aplicando los protocolos distritales de información	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesionales Designados OAP-TI	3 días	Shapefile y archivos adicionales
9	H	Validar información Geocodificada en el mapa	Visualizar en el mapa los elementos codificados para identificar posibles anomalías	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesionales Designados OAP-TI	1 semana	
10	H	Anonimizar información para publicar	Se realiza una revisión de los datos sensibles para poder ser publicados como datos abiertos	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesionales Designados OAP-TI	1 día	
11	H	Cargar bases de datos al aplicativo web	Se cargan las bases de datos ya transformadas en formato geográfico, en la herramienta web	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesionales Designados OAP-TI	1 semana	
12	H	Publicar capas con las bases de datos	Organizar las bases de datos cargadas en la herramienta web y publicarlas en el portal	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesionales Designados OAP-TI	1 día	Aplicativo web

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					Código: GTI-PD-08	
						Fecha: 2021-12-03	
	ANALISIS GEOESPACIAL DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL					Versión: 1	
Página: 7 de 8							
13	H	Socializar la información	Realizar jornadas de capacitación y socialización a la ciudadanía y comunidad institucional sobre el uso de la herramienta web y toda la información que contiene	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesionales Designados OAP-TI	2 horas	
14	H	Actualizar capas de las acciones del Idartes	Se actualizan bimestralmente la información de la capa de los proyectos de inversión	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Profesionales Designados OAP-TI	2 semanas	Aplicativo web
15	V	Realizar monitoreo	Cada 2 meses se realiza revisión de la información publicada para identificar si se requiere actualizar	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		1 semana	
16	A	Tomar de decisiones	Consultar la herramienta web para hacer estudios, planeación y análisis de las acciones que se ejecutan en los territorios y en el sector artístico y cultural de la ciudad	UNIDADES DE GESTIÓN		1 mes	Planes de acción
6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:							
1. La veracidad de la información cargada en el aplicativo web depende de la unidad de gestión o terceros que entregue la información a la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la información.							
2. Se requiere que la información personal de las bases de datos cumplan con lo reglamentado en terminos de seguridad de la información y protección de datos personales							
3. Las bases de datos deben contar con un minimo de información que cumpla con el proposito de publicación de la información							
7. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME:							
Actividad		Producto y/o Servicio		Criterio de Aceptación	Corrección	Registro	
5. Aplicar el protocolo del diccionario de datos: Ajustar las bases de datos de acuerdo a los parámetros geográficos establecidos en el protocolo de diccionario de datos de la entidad		Base de datos		La base de datos debe estar acorde con el diccionario de datos establecido por la entidad en cuanto a nombre y características de los campos.	Aplicar el protocolo a las bases de datos	Base de datos	
12. Publicar capas con las bases de datos: Organizar las bases de datos cargadas en la herramienta web y publicarlas en el portal		Aplicativo web		El aplicativo web debe contener la información espacial correcta de cada uno de los objetos de la base de datos.	Verificar la base de datos y ajustar la información errada	Aplicativo web	
8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:							
Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos.							
9. NORMATIVA ASOCIADA:							
RESOLUCIÓN NÚMERO 002256 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2020: Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación de los Servicios del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se derogan las Resoluciones 2999 de 2008 y 1124 de 2020							
RESOLUCIÓN NÚMERO 000924 DE 2020: Por la cual se actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las comunicaciones y se deroga la Resolución 2007 de 2018"							

10. RECURSOS:

Aplicativo web

Recurso humano

	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO		Código: GTI-PD-08
			Fecha: 2021-12-03
	ANALISIS GEOESPACIAL DEL SECTOR ARTÍSTICO Y CULTURAL		Versión: 1
			Página: 8 de 8

Licencia de software de información geográfica

Elaboró	Aprobó	Validó	Avaló	Código Verificación
MCLLISTER GRANADOS GONZALEZ 2021-12-03 12:28:49	CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ 2021-12-03 15:51:28	AURORA CAMILA CRESPO MURILLO 2021-12-03 12:29:30	CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ 2021-12-03 15:52:43	